



Municipalidad de *Gral. Acha*
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

ORDENANZA

VISTO:

La Resolución N° 739/19 enviada por el Poder Ejecutivo de este Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma se refiere al veto de la Ordenanza N° 26/19.

Que, el informe de dominio emitido por el Registro de la Propiedad certifica que el inmueble es 100 % propiedad de este municipio, se adjunta dicho informe a la presente Ordenanza.

Que, la Ordenanza N° 70/16 corresponde a un emprendimiento comercial, no así, este inmueble es para vivienda única.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°: Rechazar el veto por Resolución N° 739/19 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2°: Ratifíquese la Ordenanza N° 26/19.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ORDENANZA N° 41/19